



## MUNICIPIO DE ALLENDE TRÁMITES Y SERVICIOS



<b>USO DE SUELO</b>	
DESCRIPCIÓN GENERAL	USO DE SUELO
DEPENDENCIA	SRÍA. DE INFRAESTRUCTURA, D. URBANO, ECOLOGÍA Y SER. PRIMARIOS
DEPARTAMENTO RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	ARQ. MARIA TERESA SALDIVAR SÁNCHEZ
UBICACIÓN	FELICITOS RODRIGUEZ No. 1000, COL. INDUSTRIAL
TELÉFONOS	(8-26) 26-8-20-51 y (8-26) 26-8-21-44
CORREO ELECTRÓNICO	desarrollourbano@allende.gob.mx
HORARIOS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 2:30 P.M.
PLAZO O TIEMPO DE RESPUESTA	30 DÍAS HÁBILES
EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NO PROCEDA EN CASO DE NO REUNIR LA PAPELERÍA COMPLETA
REQUISITOS	<p>1.- SOLICITUD Y REPORTES DE DATOS GENERALES.</p> <p>2.- COMPROBANTE DEL PAGO POR INICIO DE TRÁMITE. SEGÚN ARTÍCULO 52 BIS FRACC. I Y II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p> <p>3.- OFICIO DE FACTIBILIDAD, "DESARROLLO URBANO"</p> <p>4.- COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOTICIAR. (CREDENCIAL DE ELECTOR O RECIBO DE ALGÚN SERVICIO.)</p> <p>5.- CARTA PODER RATIFICADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO. (EN SU CASO)</p> <p>6.- COPIA DEL TARJETÓN DEL IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO.</p> <p>7.- COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LEGALMENTE LA PROPIEDAD (ESCRITURAS, ETC.)</p> <p>8.- EN CASO DE SOLICITUD DE USO DE ALTO RIESGO (GASERAS, GASOLINERAS ACEITERAS, ETC) PRESENTAR AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO. ASÍ COMO PERMISOS ESTATALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES.</p> <p>9.- AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA MUNICIPAL.</p> <p>10.- 8 FOTOGRAFÍAS DEL NEGOCIO.</p> <p>11.- IMPACTO VIAL.</p> <p>12.- IMPACTO AMBIENTAL.</p> <p>DOCUMENTOS TÉCNICOS</p> <p>13.- PLANO DEL PREDIO SEGÚN FORMATO ANEXO. DEBERÁ DE SER REVISADO ANTES DE SACAR LAS COPIAS CORRESPONDIENTES. (6 COPIAS, EN CASO DE SER MAYOR DE 10,000 M2. INDICAR CURVAS DE NIVEL.)</p> <p>14.- SOLICITUD Y FORMATO ÚNICO DE ECOLOGÍA. (EN CASO DE INDUSTRIA, TALLER O BODEGA, SERVICIOS DE RIESGO COMO GASERAS, GASOLINERAS, ACEITERAS, ETC.) MÁS DE UNA COPIA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN.</p> <p>15.- PLANO SELLADO POR C.N.A. (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA) (SOLO EN CASOS DE COLINDANCIAS CON RÍOS, ARROYOS, ETC.)</p> <p>16.- PLANO DE PROYECTO DE USO DE SUELO Y EDIFICACIÓN.</p> <p>17.- 3 JUEGOS DE COPIAS DE TODO. (MENOS DE PLANOS).</p>
FORMA DE REALIZAR EL TRÁMITE	PERSONALMENTE O TRAMITADOR CON CARTA PODER SIMPLE
FORMATO PREESTABLECIDO	LOS PLANOS EN FORMATOS DEL MUNICIPIO
COSTO Y MEDIO DE PAGO	SE DETERMINA EN CUANTO INGRESE SU TRÁMITE
FORMA DE DETERMINAR EL COSTO	LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A CADA UNO DE LOS TRÁMITES
VIGENCIA DEL TRÁMITE	ES INDEFINIDO, SI EN TRES AÑOS NO EJERCE EL DERECHO PERDERA SU VIGENCIA
FUNDAMENTO JURÍDICO	REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN DEL MUNICIPIO